

ONAL MA

O REGIO

GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL

DE MADRE DE DIOS "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL Nº 068 - 2022-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 19 de octubre del 2022, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regionally de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Órgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del Pedido Nº 011-2022-GOREMAD-CR/CJQM, la Consejera Regional Carin Jeraldini QUIROZ MIRANDA, propone que mediante Acuerdo Regional se invite a los Consejeros Regionales de los distintos partidos y agrupaciones políticas, que han sido elegidos, en las últimas Elecciones Regionales desarrolladas el domingo 02 de octubre del 2022, cuyo periodo de gestión será del año 2023 al 2026, a fin de brindarles un saludo protocolar y brindarles el apoyo que requieran.

Que, el fundamento de su Pedido es la importancia de conocer a los Consejeros Regionales que sucederán a los actuales miembros del Consejo Regional, en la gestión del 2023 al 2026, con el propósito de poder intercambiar opiniones sobre la realidad



GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL DE MADRE DE DIOS



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

regional y otros, lo que permitirá que el nuevo grupo de autoridades fiscalizadoras de la Región, conozcan la experiencia y realidad vivida durante el periodo de gestión 2019 al 2022.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por insuficiencia de votos a favor de la propuesta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: NO APROBAR, el Pedido N° 011-2022-GOREMAD-CR/CJQM, presentado por la Consejera Regional Carin Jeraldini QUIROZ MIRANDA, sobre emisión de Acuerdo Regional de invitación a los Consejeros Regionales de la Región Madre de Dios, electos para el periodo 2023 al 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

Sra. CARIN JERALDINI QUIROZ MIRANDA CONSEJERA DELEGADA GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

Abog, Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO